



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 10356 /2022

Arica, 12 DIC 2022

EXENTO

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 6620/21 de fecha 08 de octubre de 2021.
- b) La Solicitud de la contribuyente Sra. Mayline Andrea Córdova Joo, Rut.:18.787.724-5.
- c) Informe Técnico N°18/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021.
- d) Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- e) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 6620/21 de fecha 08 de octubre de 2021, por no activación ni uso de un calzo de estacionamiento reservado, de la contribuyente Sra. Mayline Andrea Córdova Joo, Rut.:18.787.724-5, representante legal de la Empresa Chn Marc Ltda. Rut. N°76.895.792-4, ubicado en Avenida Cancha Rayada, entre los pasajes Cabo Chandía y Soldado Zaldívar, en bahía de costado Sur, a 90° de la solera respectiva y en el sentido del tránsito.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.

GER/JUP /CCG/RAO/OAA/MMJ.